

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del Acuerdo de 20 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita en el término municipal de Córdoba.

Habiéndose detectado un error material en el texto del Acuerdo, y en base a lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde dice «se abre un período de información pública sobre el proyecto de ampliación de superficie regable de 49,3440 ha a 115,95 ha, promovido por María Enriqueta Moreno Cabanás, situado en Finca “Matasanos”; polígono 19, parcela 36, en los términos municipales de Baena y Nueva Carteya»; debe decir «se abre un período de información pública sobre el proyecto de ampliación de superficie regable de 49,3440 ha a 115,95 ha, promovido por María Enriqueta Moreno Cabanás, situado en Finca “Matasanos”; polígono 19, parcela 36, en el término municipal de Córdoba».

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>). Expediente AAU/CO/0011/17.